

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería, dimanante de autos núm. 2287/10. (PP. 2720/2014).

NIG: 0401342C20100011963.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2287/2010. Negociado: T2.

De: FCE Bank PLC.

Procurador Sr.: Don Jesús Guijarro Martínez.

Contra: Don Agustín Ilies y don Sergiu Grama.

EDICTO

En el procedimiento Juicio Ordinario 2287/10 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Almería a instancia de FCE Bank PLC, contra Agustín Ilies y Sergiu Grama, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Sentencia de fecha 15.2.12 donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Povincial de Almería, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, don Sergiu Grama extendiendo y firmo la presente en Almería, a cuatro de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.